



C

Correo

Crisis en la ONU

● La actual 79ª Asamblea General se ha caracterizado por fuertes críticas a su funcionamiento por parte de los líderes mundiales. Aunque no es raro que existan posturas divergentes e incluso hostiles entre las delegaciones, que estas se manifiesten de manera generalizada es indicativo de una situación más grave.

La virtual paralización del Consejo de Seguridad, encargado de la paz y la seguridad internacional, ha tenido un impacto significativo. Los dos conflictos más visibles, la agresión de Rusia a Ucrania, que ya lleva más de dos años, y la respuesta de Israel en Gaza contra Hamás, extendida también al sur del Líbano, evidencian la falta de consenso entre las grandes potencias, que ejercen su derecho de "veto" cuando lo consideran necesario. Esto ha generado la percepción de que algunos actores pueden actuar impunemente y sin consecuencias, una tendencia que parece contagiosa.

Por otro lado, temas sumamente ambiciosos, como la Agenda 2030 con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, parecen difíciles de materializar. Tampoco hay avances significativos en la lucha contra el cambio climático, ni siquiera la Cumbre del Futuro, previa a la Asamblea, logró despejar

dudas al respecto. El aumento del nivel del mar, que pone en peligro a los países isleños, tampoco ha generado compromisos relevantes. Ante esto, el foco se ha vuelto a poner en la reforma de la Carta y la Composición del Consejo. Las iniciativas han resurgido, pero con las actuales y profundas divergencias, estas reformas parecen ser, por ahora, un buen propósito aún impracticable, que podría convertirse en una simple distracción.

El clima de desencuentros condiciona el normal funcionamiento de la ONU e impide avanzar en los proyectos previstos. No será el organismo el que podrá cambiar esta situación, sino la voluntad de sus miembros. A pesar de todo, sigue siendo el foro más adecuado para discutir y alcanzar soluciones.

*Samuel Fernández Illanes,
académico U. Central*

Entre balas

● Recientemente, título de reportaje de TV... "entre balas"; incluso los centros médicos están siendo violentados y con armas de fuego, algo inconcebible en nuestro cerebro y nuestra nación. Cuando votamos por volver a la democracia nadie hubiese imaginado a lo que podríamos llegar, siendo así

el número de muertes en la semana en que celebrábamos nuestras Fiestas Patrias, sólo serviría para fines estadísticos, ¡qué desilusión más grande!

Pareciera que, o se perdió definitivamente la capacidad de asombro. Don Diego Portales, vicepresidente de la nación y ministro de Estado, considerado uno de los padres de la Patria, dijo hace aproximadamente 200 años.

José Manuel Caerols Silva

Sin santos en las cortes

● A propósito de los justificados cuestionamientos que se han formulado con relación al nombramiento de ministros de la Corte Suprema y la investigación por presunto tráfico de influencias, quizá ha llegado la hora de excluir de esta decisión al Presidente de la República, cuya intervención es un resabio monárquico incongruente con las instituciones republicanas. Lo mismo con el Senado, cuya función esencial es legislativa y no la de intervenir en el nombramiento de los jueces. Esto debido a la manifiesta politización que origina la intervención de uno y de otro, muy discutible además atendido el principio de separación de poderes.

Se hace necesario establecer, en cambio, un sistema objetivo y transparente que considere la antigüedad de los jueces que

postulen, el porcentaje de sus sentencias que hayan sido confirmadas por los tribunales superiores, sus calificaciones anuales, su aporte al estudio del Derecho, y la evaluación que resulte de rendir, por los postulantes interesados, un examen preparado por una Facultad de Derecho que tenga acreditación por al menos cuatro años, elegida por un sorteo y que no pueda repetirse en el año siguiente.

Todos estos factores, y otros que puedan considerarse, determinarían un puntaje para cada magistrado que postule. En caso de existir dos o más jueces con igual porcentaje, la cuestión podría dirimirse por un sorteo o haciendo prevalecer el factor de la antigüedad. Con un procedimiento de nombramiento como el descrito, se terminaría la dilación en los nombramientos, la manipulación política y las influencias personales.

*Juan Andrés Orrego Acuña,
profesor de Derecho Civil,
Universidad Finis Terrae.*

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las mismas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.